



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 001 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 02 ENE. 2019

VISTA:

La Carta de fecha 31 de diciembre de 2018, de la señora Silvana Patricia Elías Naranjo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 188-2017/SENAMHI, se designa a la señora Silvana Patricia Elías Naranjo en el cargo de Secretaria General del SENAMHI;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se dispuso la adecuación de *“la denominación de las Secretarías Generales de los Organismos públicos, debiéndoseles calificar a partir de la entrada en vigencia de los presentes lineamientos como Gerencias Generales para todos sus efectos”*;

Que, a través de la Carta de fecha 31 de diciembre de 2018, la servidora en mención presenta su renuncia al referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia de la señora Silvana Patricia Elías Naranjo, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 7 de enero de 2019, la renuncia de la señora SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO al cargo de Gerente General del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

